

Denuncia Nro. 3 de FALTAS ELECTORALES

Falta de Firmas y Huellas Dactilares

de los Jurados Electorales en las actas electorales

Se pudo constatar que hay actas electorales en las que faltan firmas y/o huellas dactilares de los jurados electorales en la casilla correspondientes a la Apertura de Mesa y/o en la casilla correspondiente al Cierre de Mesa, situación que está debidamente normada en el procedimiento electoral. En caso de no registrarse la firma y huella dactilar de los jurados electorales, este incumplimiento es una Falta Electoral.

1.- FUNDAMENTACIÓN DE LA DENUNCIA

Esta anomalía de falta de firmas y/o huellas dactilares de los jurados **electorales incumple la normativa electoral en:**

Ley 26 ARTÍCULO 140. (ACTA ELECTORAL). Es el documento oficial único en el que el Jurado Electoral asienta la información de apertura de la mesa de sufragio, la composición del jurado, listado de delegados de organizaciones políticas, el escrutinio y cómputo de votos, las observaciones, recursos y el cierre de mesa de sufragio. Los nombres de los miembros del Jurado Electoral y de los delegados de organizaciones políticas deben acompañarse, obligatoriamente, por sus respectivas firmas y huellas dactilares.

Ley 26 ARTÍCULO 157. (INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA MESA DE SUFRAGIO)..... Una vez instalada la mesa, se asentará en el Acta Electoral la hora de la apertura, la nómina de las y los Jurados con sus firmas y huellas dactilares.

Ley 26 ARTÍCULO 171. (CIERRE DE MESA)..... Todos los miembros del jurado firmarán el Acta y pondrán sus huellas dactilares.

LEY 26 ARTÍCULO 176. (PROCESO DE CÓMPUTO DEPARTAMENTAL). Los Tribunales Electorales Departamentales ejecutarán el cómputo de la siguiente forma:

a) Verificarán, de oficio, la existencia o no de las causales de nulidad del Acta Electoral establecidas en el Artículo 177 de la presente Ley.

LEY 26 ARTÍCULO 177. (CAUSALES DE NULIDAD DEL ACTA ELECTORAL). I. Son causales de nulidad de las actas electorales: a) La ausencia de las firmas y huellas dactilares de por lo menos tres Jurados Electorales legalmente designados. Se admitirá la impresión dactilar, sin firma, de una o un solo jurado.

Ley 26 ARTÍCULO 228. (FALTAS COMETIDAS POR LAS O LOS JURADOS ELECTORALES). Constituyen faltas electorales cometidas por las y los Jurados Electorales: d) Negarse a firmar el acta electoral.

REGLAMENTO ELECCIONES GENERALES 2020 Artículo 31.(Llenado del acta)...

Concluido el llenado del acta electoral, el Secretario se asegurará de que todos los jurados y delegados presentes firmen y coloquen su huella dactilar.

Queda en evidencia que es un requisito obligatorio que los jurados firmen y pongan su huella dactilar en el acta electoral al momento de la Apertura de la Mesa y posteriormente tienen que volverlo a hacer al momento del Cierre de la Mesa. Este requisito esta normado en la Ley 18, en la Ley 26 y en el Reglamento Elecciones Generales 2020 en los artículos transcritos en párrafos precedentes.

2.- PRUEBAS PRESENTADAS Se presentan como pruebas las fotografías de las actas electorales obtenidas al realizar la consulta en la página web oficial del OEP.

Las actas de las mesas de votación fueron revisadas por los vocales de cada TED, la información de cuales fueron los vocales que aprobaron las actas de manera individual o en Sala Plena tendrá que ser proporcionada por el OEP, solo en las actas que tienen Proveído puede determinarse si fue un vocal o Sala Plena TED la que aprobó el acta.

Cabe señalar que estas pruebas fueron encontradas en una muestra del 5% del total de actas electorales de la elección del pasado 07/03/2021, por lo que es muy factible que se encuentran más anomalías de este tipo en el 90% restante de las actas.

A continuación se presentan las 22 pruebas de este tipo de anomalía:

Actas Electorales del Departamento de Santa Cruz

Acta 701820-6 No tiene huellas dactilares de los jurados al cierre de mesa, es causal de nulidad

OEP **ORIGINAL** **R7E52AR5251E1** **TIPO 6**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 851.896 **ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jurado; Copia 4: Delegados (si hubieran).

CÓDIGO DE MESA 701820-6 **UBICACIÓN DE LA MESA** 701820-6 **MODELO DE NÚMEROS** 1234567890

Departamento: Santa Cruz
Provincia: Andrés Balmori
Municipio: Santa Cruz de la Sierra
Localidad: Santa Cruz de la Sierra
Recinto: Colegio San Felipe

PARA LLENAR LAS CAsILLAS DE RESULTADOS SE DEBEN DOBLAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA, EN CADA CAsILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS

JURADOS DE MESA

NOMBRE COMPLETO	NÚM. DOCUMENTO	FECHA	TIPO
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	1
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	2
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	3
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	4
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	5
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	6
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	7
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	8
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	9
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	10
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	11
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	12
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	13
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	14
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	15
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	16
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	17
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	18
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	19
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	20
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	21
Beatriz Cepeda	51358652	07/03/21	22

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS CONJUNTALES

CANDIDATURA	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS
FE	189	140	50
UNIDOS	189	140	50
DEMOCRATAS	189	140	50
SPT	189	140	50
ASIP	189	140	50
MAS-IPSP	189	140	50
FPV	189	140	50
SOL	189	140	50
MTS	189	140	50
UCS	189	140	50
C-A	189	140	50

APERTURA DE MESA 1
La mesa inició la votación a las: 08:00 del 7 de marzo de 2021

CIERRE DE VOTACIÓN 4
La votación concluyó a las: 17:00

Cantidad de electores habilitados en la mesa: 220

Cantidad total de papeletas en el sobre: 194

Cantidad de papeletas NO utilizadas: 96

VOTOS VÁLIDOS 189 **VOTOS BLANCOS** 140 **VOTOS NULOS** 50

OBSERVACIONES

Un sólo coupo se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale".

Acta 704426-2 Son dos anomalías ya que no tiene huellas dactilares de los jurados a la apertura de la mesa electoral y tampoco al cierre de mesa electoral, es causal de nulidad

OEP CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 675.421 ORIGINAL ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO DEPARTAMENTAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introduce el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jefe de Mesa; Delegados (si hubiera).

704426-2 Departamento: Santa Cruz UBICACIÓN DE LA MESA 704426-2 PARA LLENAR LAS CÉLULAS DE RESULTADOS SE DEBE COLOCAR UN NÚMERO UTILIZANDO LOS
Municipio: Santa Cruz de la Sierra
Localidad: Santa Cruz de la Sierra
Recinto: Col. Sociedad De Ingenieros

MODELO DE NÚMEROS 1234567890

JURADOS DE MESA 2 **APERTURA** 11 **CERRE** 11

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

7 GOBERNADOR/A	8 ASAMBLEISTA TERRITORIO	9 ASAMBLEISTA POBLACION
MNR	X X X	X X X
MAS-IPSP	X 3 3	X 2 8
FE	X X X	X X X
SOL	X X 1	X X 1
ASIP	X X 3	X X 3
FPV	X X X	X X X
UNIDOS	X X 4	X X 4
CREEMOS	1 4 7	1 3 1

VOTOS VÁLIDOS 188 **VOTOS VÁLIDOS** 167 **VOTOS VÁLIDOS** 146
VOTOS BLANCOS X X 2 **VOTOS BLANCOS** X X 3 **VOTOS BLANCOS** X X 4
VOTOS NULOS X X 2 **VOTOS NULOS** X X 2 **VOTOS NULOS** X X 4

OBSERVACIONES
Asip tiene 2 votos en asamblea por población en el cual no participa con esas sería 142 papeletos que se sacaron del amfara. corre y vde.

La mesa concluyó a horas: 17:25
Cantidad de electores habilitados en la mesa: 2 2 0
Cantidad total de papeletos en el amfara: 1 9 2
Cantidad de papeletos NO utilizados: X 2 8

En esta cédula se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vde".

Acta 704426-6 Son dos anomalías ya que no tiene huellas dactilares de los jurados a la apertura de la mesa electoral y tampoco al cierre de mesa electoral, es doble causal de nulidad

OEP CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 675.619 ORIGINAL ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introduce el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jefe de Mesa; Delegados (si hubiera).

704426-6 Departamento: Santa Cruz UBICACIÓN DE LA MESA 704426-6 PARA LLENAR LAS CÉLULAS DE RESULTADOS SE DEBE COLOCAR UN NÚMERO UTILIZANDO LOS
Municipio: Santa Cruz de la Sierra
Localidad: Santa Cruz de la Sierra
Recinto: Col. Sociedad De Ingenieros

MODELO DE NÚMEROS 1234567890

JURADOS DE MESA 2 **APERTURA** 10 **CERRE** 10

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

7 ALCALDESA ALCALDE	8 CONCEJALES
FE	X X X
UNIDOS	X X 4
DEMOCRATAS	X 2 1
SPT	X 1 3
ASIP	X X 1
MAS-IPSP	X 2 2
FPV	X X X
SOL	X X X
MTS	X X X
UCS	X 3 5
C-A	X 7 9

VOTOS VÁLIDOS 191 **VOTOS VÁLIDOS** 156
VOTOS BLANCOS X X 1 **VOTOS BLANCOS** X X 6
VOTOS NULOS X X 1 **VOTOS NULOS** X X 1

OBSERVACIONES

La mesa concluyó a horas: 17:25
Cantidad de electores habilitados en la mesa: 2 2 0
Cantidad total de papeletos en el amfara: 1 9 3
Cantidad de papeletos NO utilizados: X 2 7

En esta cédula se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vde".

Acta 705695-2 Son dos anormalidades ya que no tiene huellas dactilares de los jurados a la apertura de la mesa electoral y no tienen firma de los jurados electorales al cierre de mesa electoral, es doble causal de nulidad

OEP CODIGO DE VERIFICACION 186.687 ORIGINAL ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO DEPARTAMENTAL ELECCION DE AUTORIDADES POLITICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario, Copia 2: Presidente de Mesa, Copia 3: Jefe de Mesa, Delegados (si hubiera).

R7E52AF2F35150 TIPO 2

CÓDIGO DE MESA 705695-2 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Santa Cruz, Provincia: Andrés Bello, Municipio: La Guardia, Localidad: Simón Bolívar, Recinto: Esc. Central Angel Folanini

MODELO DE NÚMEROS PARA LLENAR LAS CUBILLAS DE RESULTADOS SE DEBE COLOCAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA EN CADA CUBILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS DÍGITOS 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

JURADOS DE MESA 2 **APERTURA** 11 **CIERRE** 11

NOMBRE COMPLETO	FECHA	TIPO DE MESA	TIPO DE MESA
Juan Carlos Lara Cordero	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Elia Carballa Rocha	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Nahuel Ernesto Medina	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Mariela Calderon Soto	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Clotilde Gonzalez Mora	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS 3 **APERTURA** 12 **CIERRE** 12

NOMBRE COMPLETO	FECHA	TIPO DE MESA	TIPO DE MESA
Lourdes Espinoza Lopez	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Gabriela Olmos Robles	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Brando Vasquez Matos	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Tauzina Padilla	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS
GOBERNADOR A	185	164	134
ASAMBLEISTA TERRITORIO	185	164	134
ASAMBLEISTA POBLACION	185	164	134

OBSERVACIONES 10
Dos papeletas fueron anuladas por equivocacion en la introduccion al sobre.

En esta casilla se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale".

Acta 705695-2 Son dos anormalidades ya que no tiene huellas dactilares de los jurados a la apertura de la mesa electoral y no tienen firma de los jurados electorales al cierre de mesa electoral, es doble causal de nulidad

OEP CODIGO DE VERIFICACION 191.544 ORIGINAL ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL ELECCION DE AUTORIDADES POLITICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario, Copia 2: Presidente de Mesa, Copia 3: Jefe de Mesa, Delegados (si hubiera).

R7E52AF2F3721B TIPO 6

CÓDIGO DE MESA 705695-6 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Santa Cruz, Provincia: Andrés Bello, Municipio: La Guardia, Localidad: Simón Bolívar, Recinto: Esc. Central Angel Folanini

MODELO DE NÚMEROS PARA LLENAR LAS CUBILLAS DE RESULTADOS SE DEBE COLOCAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA EN CADA CUBILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS DÍGITOS 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

JURADOS DE MESA 2 **APERTURA** 10 **CIERRE** 10

NOMBRE COMPLETO	FECHA	TIPO DE MESA	TIPO DE MESA
Juan Carlos Lara Cordero	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Elia Carballa Rocha	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Nahuel Ernesto Medina	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Mariela Calderon Soto	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Clotilde Gonzalez Mora	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS 3 **APERTURA** 11 **CIERRE** 11

NOMBRE COMPLETO	FECHA	TIPO DE MESA	TIPO DE MESA
Lourdes Espinoza Lopez	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Gabriela Olmos Robles	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Brando Vasquez Matos	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA
Tauzina Padilla	12.05.2021	FECHA	TIPO DE MESA

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS
ALCALDESA ALCALDE	193	146	146
CONCEJALES	193	146	146

OBSERVACIONES 9
Dos papeletas fueron anuladas por la equivocacion del elector en la introduccion del sobre.

En esta casilla se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale".

Acta 705965-2 Son dos anomalías ya que no tiene huellas dactilares de los jurados a la apertura de la mesa electoral y tampoco al cierre de mesa, los jurados dejan sin quorum ya que al cierre solo firma un jurado electoral, es triple causal de nulidad

OEP CODIGO DE VERIFICACION 153.323 ORIGINAL R7E52A108A385 TIPO 2

ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO DEPARTAMENTAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: hacia adelante: Delegados (si hubiera).

CÓDIGO DE MESA 705965-2 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Santa Cruz, Provincia: Warnes, Municipio: Warnes, Localidad: Warnes, Recinto: Ex. Colegio Julia Sadi

MODELO DE NÚMEROS PARA LLENAR LAS CASILLAS DE RESULTADOS SE DEBEN COLOCAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA EN CADA CASILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS DÍGITOS 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

JURADOS DE MESA 2 **APERTURA** 11 **CIERRE** 11

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS 3 **APERTURA** 12 **CIERRE** 12

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

7 GOBERNADOR(A)		8 ASAMBLEISTA TERRITORIO		9 ASAMBLEISTA POBLACIÓN	
MNR	X X X	MNR	X X X	MNR	X X X
MAS-IPSP	X 9 0	MAS-IPSP	X 7 3	MAS-IPSP	X 5 3
FE	X X X	FE	X X X	FE	X X X
SOL	X X 6	SOL	X 2 6	SOL	X 1 1
ASP	X X 5	ASP	X X X	ASP	X X 4
FPV	X X X	FPV	X X X	FPV	X X X
UNIDOS	X 1 7	UNIDOS	X 1 5	UNIDOS	X 1 1
CREEMOS	X 6 6	CREEMOS	X 4 4	CREEMOS	X 4 3

VOTOS VÁLIDOS 184 VOTOS VÁLIDOS 158 VOTOS VÁLIDOS 122
VOTOS BLANCOS X X X VOTOS BLANCOS X 3 4 VOTOS BLANCOS X 7 0
VOTOS NULOS X X 3 VOTOS NULOS X X 3 VOTOS NULOS X X 3

OBSERVACIONES

La votación concluyó a horas: 17:42
Cantidad de electores habilitados en la mesa: 2 2 0
Cantidad total de papeletas en el anverso: 1 9 5
Cantidad de papeletas NO utilizadas: X 2 4

En esta casilla se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale".

Acta 706005-2 No se tiene huellas dactilares de los jurados a la apertura de la mesa electoral y no tienen huellas dactilares al cierre de mesa electoral, es doble causal de nulidad

OEP CODIGO DE VERIFICACION 741.057 ORIGINAL R7E52A108A2 TIPO 2

ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO DEPARTAMENTAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: hacia adelante: Delegados (si hubiera).

CÓDIGO DE MESA 706005-2 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Santa Cruz, Provincia: Warnes, Municipio: Warnes, Localidad: Warnes, Recinto: U.E. Ignacio Warnes

MODELO DE NÚMEROS PARA LLENAR LAS CASILLAS DE RESULTADOS SE DEBEN COLOCAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA EN CADA CASILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS DÍGITOS 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

JURADOS DE MESA 2 **APERTURA** 11 **CIERRE** 11

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS 3 **APERTURA** 12 **CIERRE** 12

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

7 GOBERNADOR(A)		8 ASAMBLEISTA TERRITORIO		9 ASAMBLEISTA POBLACIÓN	
MNR	X X 1	MNR	X X 2	MNR	X X 2
MAS-IPSP	X 5 7	MAS-IPSP	X 4 9	MAS-IPSP	X 3 5
FE	X X X	FE	X X X	FE	X X X
SOL	X X 3	SOL	X 4 0	SOL	X 7 3
ASP	X X 2	ASP	X X X	ASP	X X 2
FPV	X X X	FPV	X X X	FPV	X X 7
UNIDOS	X X 6	UNIDOS	X X 5	UNIDOS	X X 7
CREEMOS	1 1 1	CREEMOS	X 7 0	CREEMOS	X 6 8

VOTOS VÁLIDOS 180 VOTOS VÁLIDOS 164 VOTOS VÁLIDOS 127
VOTOS BLANCOS X X X VOTOS BLANCOS X 2 3 VOTOS BLANCOS X 6 1
VOTOS NULOS X X 3 VOTOS NULOS X X 4 VOTOS NULOS X X 3

OBSERVACIONES

La votación concluyó a horas: 17:30
Cantidad de electores habilitados en la mesa: 2 2 0
Cantidad total de papeletas en el anverso: 1 9 1
Cantidad de papeletas NO utilizadas: X 2 9

Como 3 Vale

En esta casilla se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale".

[illegible][illegible]

Acta 706038-2 Son tres anomalías ya que no tiene huellas dactilares de tres de los jurados a la apertura de la mesa electoral y no tiene firmas ni huellas dactilares de los jurados al cierre de mesa, al cierre de mesa dejan sin quórum, es una triple causal de nulidad

OEP CODIGO DE VERIFICACIÓN 649.023 ORIGINAL ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO DEPARTAMENTAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A". Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jefe de Sección: Delegados (si habilitados).

CÓDIGO DE MESA 706038-2 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Santa Cruz Provincia: Warnes Municipio: Warnes Localidad: Esc. El Japa Recinto: 706038-2

MODELO DE NÚMEROS PARA LLENAR LAS CASILLAS DE RESULTADOS SE DEBEN COLOCAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA, EN CADA CASILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS 1234567890

JURADOS DE MESA 2 **APERTURA** 3 **CIERRE** 11

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS 3 **APERTURA** 3 **CIERRE** 12

ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA ACTA ELECTORAL

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

7 GOBERNADOR(A)		8 ASAMBLEISTA TERRITORIO		9 ASAMBLEISTA POBLACION	
MNR	X X X	MNR	X X X	MNR	X X X
MAS-IPSP	X X X	MAS-IPSP	X X X	MAS-IPSP	X X X
FE	X X X	FE	X X X	FE	X X X
SOL	X X X	SOL	X X X	SOL	X X X
ASIP	X X X	ASIP	X X X	ASIP	X X X
FPV	X X X	FPV	X X X	FPV	X X X
UNIDOS	X X X	UNIDOS	X X X	UNIDOS	X X X
CREEMOS	X X X	CREEMOS	X X X	CREEMOS	X X X

VOTOS VÁLIDOS 184 **VOTOS VÁLIDOS** 157 **VOTOS VÁLIDOS** 123

VOTOS BLANCOS X X X **VOTOS BLANCOS** X X X **VOTOS BLANCOS** X X X

VOTOS NULOS X X X **VOTOS NULOS** X X X **VOTOS NULOS** X X X

OBSERVACIONES

En esta casilla se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "cómo y qué".

Acta 706038-6 Son tres anomalías ya que no tiene quórum al inicio de la mesa solo se firman dos jurados y solo tiene huellas dactilares de un jurado a la apertura de la mesa electoral y no tiene huellas dactilares de tres jurados al cierre de mesa, es una triple causal de nulidad

OEP CODIGO DE VERIFICACIÓN 260.223 ORIGINAL ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A". Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jefe de Sección: Delegados (si habilitados).

CÓDIGO DE MESA 706038-6 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Santa Cruz Provincia: Warnes Municipio: Warnes Localidad: Esc. El Japa Recinto: 706038-6

MODELO DE NÚMEROS PARA LLENAR LAS CASILLAS DE RESULTADOS SE DEBEN COLOCAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA, EN CADA CASILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS 1234567890

JURADOS DE MESA 2 **APERTURA** 3 **CIERRE** 10

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS 3 **APERTURA** 3 **CIERRE** 11

ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA ACTA ELECTORAL

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

7 ALCALDESA ALCALDE		8 CONCEJALES	
C-A	X X X	C-A	X X X
UCS	X X X	UCS	X X X
MTS	X X X	MTS	X X X
ASIP	X X X	ASIP	X X X
SOL	X X X	SOL	X X X
MNR	X X X	MNR	X X X
FE	X X X	FE	X X X
UNIDOS	X X X	UNIDOS	X X X
SPT	X X X	SPT	X X X
MAS-IPSP	X X X	MAS-IPSP	X X X
UN	X X X	UN	X X X
APC	X X X	APC	X X X
CREEMOS	X X X	CREEMOS	X X X

VOTOS VÁLIDOS 184 **VOTOS VÁLIDOS** 153

VOTOS BLANCOS X X X **VOTOS BLANCOS** X X X

VOTOS NULOS X X X **VOTOS NULOS** X X X

OBSERVACIONES

En esta casilla se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "cómo y qué".

Acta 706093-2 Son dos anomalías ya que no tiene huellas dactilares de 2 jurados electorales a la apertura de la mesa electoral y no tiene huellas dactilares de 3 jurados al cierre de mesa, es una doble causal de nulidad

OEP **ORIGINAL** **R7E52A1011298F** **TIPO 2**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 777.987

ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO DEPARTAMENTAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jefe de Mesa; Delegados (si hubiera).

CODIGO DE MESA: 706093-2

UBICACIÓN DE LA MESA: Departamento: Santa Cruz, Provincia: Warnes, Municipio: Valle Sánchez (Warnes), Recinto: Módulo Educativo Valle Sánchez (Temporal)

MODELO DE NÚMEROS: 1234567890

JURADOS DE MESA: 2

APERTURA: 4

CIERRE: 12

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS: 3

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS:

GOBERNADOR A		CONCEJALES		ALCALDESA ALCALDE		CONCEJALES	
MNR	Y X 1	MNR	Y X X	C-A	Y 1 8	C-A	Y 1 8
MAS-IPSP	Y X 9	MAS-IPSP	X 1 5	UCS	X X 1	UCS	X X 1
FE	X X X	FE	X X X	MTS	X X X	MTS	X X X
SOL	Y X X	SOL	X X 9	ASIP	X X 4	ASIP	X X 4
ASIP	X X X	ASIP	X X X	SOL	X X X	SOL	X X X
FPV	X X X	FPV	X X X	MNR	X X 1	MNR	X X 1
UNIDOS	Y X 3	UNIDOS	X X X	FE	X X X	FE	X X X
CREEMOS	1 7 0	CREEMOS	1 3 0	UNIDOS	X X 1	UNIDOS	X X 1

VOTOS VÁLIDOS: 193, 154, 136

VOTOS BLANCOS: Y X 3, Y X 4, Y X 2

VOTOS NULOS: Y X 4, Y X 3, X X 2

OBSERVACIONES: La Cantidad de Votos en la Casilla del MAS-IPSP es de X X 9 en gobernador, corre y Vale.

Acta 706093-6 Es una anomalía ya que no tiene huellas dactilares de 3 jurados electorales al cierre de mesa, es una causal de nulidad

OEP **ORIGINAL** **R7E52A10112B13B** **TIPO 6**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 228.454

ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jefe de Mesa; Delegados (si hubiera).

CODIGO DE MESA: 706093-6

UBICACIÓN DE LA MESA: Departamento: Santa Cruz, Provincia: Warnes, Municipio: Valle Sánchez (Warnes), Recinto: Módulo Educativo Valle Sánchez (Temporal)

MODELO DE NÚMEROS: 1234567890

JURADOS DE MESA: 2

APERTURA: 4

CIERRE: 10

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS: 3

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS:

GOBERNADOR A		CONCEJALES		ALCALDESA ALCALDE		CONCEJALES	
C-A	Y 1 8	C-A	Y 1 8	C-A	Y 1 8	C-A	Y 1 8
UCS	X X 1	UCS	X X 1	UCS	X X 1	UCS	X X 1
MTS	X X X	MTS	X X X	MTS	X X X	MTS	X X X
ASIP	X X 4	ASIP	X X 4	ASIP	X X 4	ASIP	X X 4
SOL	X X X	SOL	X X X	SOL	X X X	SOL	X X X
MNR	X X 1	MNR	X X 1	MNR	X X 1	MNR	X X 1
FE	X X X	FE	X X X	FE	X X X	FE	X X X
UNIDOS	X X 1	UNIDOS	X X 1	UNIDOS	X X 1	UNIDOS	X X 1
SPT	X 7 0	SPT	X 5 5	SPT	X 5 5	SPT	X 5 5
MAS-IPSP	X X 8	MAS-IPSP	X X 7	MAS-IPSP	X X 7	MAS-IPSP	X X 7
UN	X X X	UN	X X X	UN	X X X	UN	X X X
APC	X X 2	APC	X X 2	APC	X X 2	APC	X X 2
CREEMOS	X 8 3	CREEMOS	X 7 0	CREEMOS	X 7 0	CREEMOS	X 7 0

VOTOS VÁLIDOS: 193, 158, 136

VOTOS BLANCOS: X X 4, X X 0, X X 2

VOTOS NULOS: X X 3, X X 2, X X 2

OBSERVACIONES: La hora de Cierre fue a las 17:00, Corre y Vale. La Cantidad de Votos obtenidos por la agrupación creamos en la Casilla de Alcaldes es de X 83, Corre y Vale.

Acta 707000-6 No es un acta original, es una copia y no presenta huellas dactilares ni a la apertura ni al cierre de la mesa electoral, es una doble causal de nulidad

OEP COLEGIO DE VERIFICACIÓN 170.002 **COPIA** ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL. ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021. La Presidencia de mesa introduce el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las listas de votantes en el sobre "A". Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: hasta adelante: Delegados (si hubieran).

CÓDIGO DE MESA 707000-6 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Santa Cruz, Provincia: Chiquitos, Municipio: Pallón, Localidad: Pallón, Recinto: U.E. Angel Fiorani Banzo. **MODELO DE NÚMEROS** 1234567890. **JURADOS DE MESA** 2. **APERTURA** 10. **CIERRE** 11. **TIPO** 6. **R7E52A11181C1A0**

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

7 ALCALDESA/ALCALDE		8 CONCEJALES	
FE	X X 0	FE	X X 0
UNIDOS	X 5 9	UNIDOS	X 5 4
SPT	X 0 8	SPT	X 0 6
MAS-IPSP	X 4 9	MAS-IPSP	X 4 1
CREEMOS	X 6 2	CREEMOS	X 5 6

VOTOS VALIDOS 178 **VOTOS VALIDOS** 157 **VOTOS BLANCOS** X 0 5 **VOTOS BLANCOS** X 2 8 **VOTOS NULOS** X 0 6 **VOTOS NULOS** X 0 4

OBSERVACIONES

En esta cédula se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale".

Acta 707021-6 No es un acta original, es una copia y no presenta huellas dactilares ni a la apertura ni al cierre de la mesa electoral, tampoco se distinguen los datos de votación ni la nomina de los jurados electorales, es una doble causal de nulidad

OEP COLEGIO DE VERIFICACIÓN 784.162 **COPIA** ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL. ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021. La Presidencia de mesa introduce el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las listas de votantes en el sobre "A". Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: hasta adelante: Delegados (si hubieran).

CÓDIGO DE MESA 707021-6 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Santa Cruz, Provincia: Chiquitos, Municipio: Pallón, Localidad: Pallón, Recinto: U.E. Angel Fiorani Banzo. **MODELO DE NÚMEROS** 1234567890. **JURADOS DE MESA** 2. **APERTURA** 10. **CIERRE** 11. **TIPO** 6. **R7E52A111A35C**

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

7 ALCALDESA/ALCALDE		8 CONCEJALES	
FE		FE	
UNIDOS		UNIDOS	
SPT		SPT	
MAS-IPSP		MAS-IPSP	
CREEMOS		CREEMOS	

VOTOS VALIDOS **VOTOS VALIDOS** **VOTOS BLANCOS** **VOTOS BLANCOS** **VOTOS NULOS** **VOTOS NULOS**

OBSERVACIONES

En esta cédula se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale".

Acta 707252-2 Es una anomalía ya que no tiene firmas de los jurados electorales al cierre de mesa, es una causal de nulidad

OEP CODIGO DE VERIFICACION 366.063 ORIGINAL R7E53C131C2E25C TIPO 2

ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO DEPARTAMENTAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLITICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introdujo el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jueza ad-hoc; Delegados (si hubieran).

CÓDIGO DE MESA: 707252-2 **UBICACIÓN DE LA MESA:** Departamento: Santa Cruz, Provincia: Sara, Municipio: Colpa Bélgica, Localidad: La Bélgica, Recinto: U.E. Hans Bottler Bowles

MODELO DE NÚMEROS: PARA LLENAR LAS CARRILLAS DE RESULTADOS SE DEBEN COLOCAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA EN CADA CARRILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

JURADOS DE MESA: 2 **APERTURA:** 11 **CIERRE:** 11

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS: 3 **APERTURA:** 12 **CIERRE:** 12

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS:

7 GOBERNADOR(A)	8 ASAMBLEISTA TERRITORIO	9 ASAMBLEISTA Población
MNR: X X X	MNR: X X X	MNR: X X X
MAS-IPSP: X 2 0	MAS-IPSP: X X X	MAS-IPSP: X 1 6
FE: X X X	FE: X X X	FE: X X X
SOL: X 1 9	SOL: X 3 5	SOL: X 3 9
ASIP: X X X	ASIP: X X X	ASIP: X X X
FPV: X X X	FPV: X X X	FPV: X X X
UNIDOS: X X 6	UNIDOS: X 1 1	UNIDOS: X 1 2
CREEMOS: 1 2 0	CREEMOS: X 8 7	CREEMOS: X 6 0

VOTOS VÁLIDOS: 165 (GOBERNADOR), 133 (ASAMBLEISTA TERRITORIO), 133 (ASAMBLEISTA Población)
VOTOS BLANCOS: 112 (GOBERNADOR), 47 (ASAMBLEISTA TERRITORIO), 47 (ASAMBLEISTA Población)
VOTOS NULOS: 4 (GOBERNADOR), 1 (ASAMBLEISTA TERRITORIO), 1 (ASAMBLEISTA Población)

OBSERVACIONES:

En esta casilla se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale".

Acta 707252-6 Es una anomalía ya que no tiene firmas de los jurados electorales al cierre de mesa, es una causal de nulidad

OEP CODIGO DE VERIFICACION 190.749 ORIGINAL R7E53C131C30347 TIPO 6

ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLITICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introdujo el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jueza ad-hoc; Delegados (si hubieran).

CÓDIGO DE MESA: 707252-6 **UBICACIÓN DE LA MESA:** Departamento: Santa Cruz, Provincia: Sara, Municipio: Colpa Bélgica, Localidad: La Bélgica, Recinto: U.E. Hans Bottler Bowles

MODELO DE NÚMEROS: PARA LLENAR LAS CARRILLAS DE RESULTADOS SE DEBEN COLOCAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA EN CADA CARRILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

JURADOS DE MESA: 2 **APERTURA:** 10 **CIERRE:** 10

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS: 3 **APERTURA:** 11 **CIERRE:** 11

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS:

7 ALCALDESA ALCALDE	8 ASAMBLEISTA TERRITORIO	9 ASAMBLEISTA Población
MAS-IPSP: X X X	MAS-IPSP: X X X	MAS-IPSP: X X X
CREEMOS: X 2 1	CREEMOS: X 2 0	CREEMOS: X 2 0
DEMOCRATAS: X X 1	DEMOCRATAS: X X 2	DEMOCRATAS: X X 2
SCB: X 5 3	SCB: X 4 4	SCB: X 4 4
SOL: X 4 5	SOL: X 4 1	SOL: X 4 1
C-A: X 1 4	C-A: X 1 2	C-A: X 1 2
FE: X X X	FE: X X X	FE: X X X
UNIDOS: X 3 9	UNIDOS: X 3 8	UNIDOS: X 3 8

VOTOS VÁLIDOS: 173 (ALCALDESA), 157 (ASAMBLEISTA TERRITORIO), 157 (ASAMBLEISTA Población)
VOTOS BLANCOS: 12 (ALCALDESA), 22 (ASAMBLEISTA TERRITORIO), 22 (ASAMBLEISTA Población)
VOTOS NULOS: 6 (ALCALDESA), 2 (ASAMBLEISTA TERRITORIO), 2 (ASAMBLEISTA Población)

OBSERVACIONES:

Por error se coloca el número 3 delante en cantidad de papeletas. No utiliza el número real es de 29.

En esta casilla se corrigieron errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale".

Acta 708559-6 No es acta original, si no una copia, y hay una doble anomalía ya que no tiene huellas dactilares de los jurados electorales a la apertura y cierre de mesa, es una doble causal de nulidad

OEP **COPIA** **R7E52A13E3A187** **TIPO 6**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 172.996 **ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jefe de Mesa; Delegados (si hubieran).

CÓDIGO DE MESA 708559-6 **UBICACIÓN DE LA MESA** 708559-6 **MODELO DE NÚMEROS** 1234567890

DEPARTAMENTO: Santa Cruz **PROVINCIA:** Ruffo De Chávez **MUNICIPIO:** San Ramón **LOCALIDAD:** San Ramón **RECINTO:** Esc. Central San Ramón

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS CONCEJILES

C.A.	UNIDOS	SOL	CREEMOS	SPT	MAS-IPSP	DEMOCRATAS
7	3	3	3	3	3	3
8	3	3	3	3	3	3

APERTURA DE MESA 1 **CIERRE DE VOTACIÓN** 4

La mesa inició la votación a horas: 08:00 del 7 de marzo de 2021

La votación concluyó a horas: 17:30

Cantidad de electores habilitados en la mesa: 2 1 4

Cantidad total de papeletas en el sobre: 1 7 6

Cantidad de papeletas NO utilizadas: 3 8

VOTOS VÁLIDOS 1 6 8 **VOTOS VÁLIDOS** 1 4 7

VOTOS BLANCOS 1 1 1 **VOTOS BLANCOS** 1 2 1

VOTOS NULOS 1 1 1 **VOTOS NULOS** 1 1 1

OBSERVACIONES 9

En esta cédula se contaron votos y se validan las correcciones agregando "voto y vale".

OEP **COPIA** **R7E52A92E2AB** **TIPO 2**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 838.673 **ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO DEPARTAMENTAL**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jefe de Mesa; Delegados (si hubieran).

CÓDIGO DE MESA 900332-2 **UBICACIÓN DE LA MESA** 900332-2 **MODELO DE NÚMEROS** 1234567890

DEPARTAMENTO: Pando **PROVINCIA:** Madre de Dios **MUNICIPIO:** Sena **LOCALIDAD:** U.E. El Sena **RECINTO:** U.E. El Sena

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS ASAMBLEISTAS TERRITORIO 9 ASAMBLEISTA POBLACIÓN

P.S.T.	PASO	PAN.BOL.	GID	MDA	MTS	VIDA	MAS-IPSP
7	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1

APERTURA DE MESA 1 **CIERRE DE VOTACIÓN** 4

La mesa inició la votación a horas: 08:00 del 7 de marzo de 2021

La votación concluyó a horas: 08:00

Cantidad de electores habilitados en la mesa: 2 2 0

Cantidad total de papeletas en el sobre: 1 6 6

Cantidad de papeletas NO utilizadas: 1 5 4

VOTOS VÁLIDOS 1 4 4 **VOTOS VÁLIDOS** 1 1 3

VOTOS BLANCOS 1 1 1 **VOTOS BLANCOS** 1 1 1

VOTOS NULOS 1 1 1 **VOTOS NULOS** 1 1 1

OBSERVACIONES 10

En esta cédula se contaron votos y se validan las correcciones agregando "voto y vale".

Adicionalmente se registran sobre escritos que no se mencionan el Observaciones del acta.

Actas de otras regiones del país

Acta 101558-2 No tiene huellas dactilares de jurados electorales a la apertura, es causal de nulidad del acta

OEP **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 136.180 **ORIGINAL** **R7E527133B302B5** **TIPO** 2

ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO DEPARTAMENTAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notaria; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jueces ad-hoc; Delegados (si hubiera).

CÓDIGO DE MESA 101558-2 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Chuquisaca, Provincia: Nor Cinti, Municipio: Camargo, Recinto: Colegio Bolivia

MODELO DE NÚMEROS 1234567890

JURADOS DE MESA **APERTURA** **CIERRE**

NÚMERO DE MESA MESA: 6

APERTURA DE MESA 1 La mesa inició la votación a horas: 08:20 del 7 de marzo de 2021

CIERRE DE VOTACIÓN 4 La votación concluyó a horas: 17:20

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS **ASAMBLEA TERRITORIO** **ASAMBLEA Población**

GOBERNADOR/A **CONCEJAL** **ALCALDESA/ALCALDE**

MODELO DE NÚMEROS

VOTOS VÁLIDOS 158 **VOTOS VÁLIDOS** 145 **VOTOS VÁLIDOS** 145

VOTOS BLANCOS 14 **VOTOS BLANCOS** 40 **VOTOS BLANCOS** 60

VOTOS NULOS 10 **VOTOS NULOS** 11 **VOTOS NULOS** 7

OBSERVACIONES

JURADOS DE MESA **APERTURA** **CIERRE**

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS **APERTURA** **CIERRE**

Acta 101558-6 No tiene huellas dactilares de jurados electorales a la apertura, es causal de nulidad del acta

OEP **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 873.894 **ORIGINAL** **R7E527133B33100** **TIPO** 6

ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO MUNICIPAL
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
La Presidencia de mesa introducirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados y las hojas de trabajo en el sobre "A".
Copia 1: Notaria; Copia 2: Presidente de Mesa; Copia 3: Jueces ad-hoc; Delegados (si hubiera).

CÓDIGO DE MESA 101558-6 **UBICACIÓN DE LA MESA** Departamento: Chuquisaca, Provincia: Nor Cinti, Municipio: Camargo, Recinto: Colegio Bolivia

MODELO DE NÚMEROS 1234567890

JURADOS DE MESA **APERTURA** **CIERRE**

NÚMERO DE MESA MESA: 6

APERTURA DE MESA 1 La mesa inició la votación a horas: 08:20 del 7 de marzo de 2021

CIERRE DE VOTACIÓN 4 La votación concluyó a horas: 17:20

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS **CONCEJAL** **ALCALDESA/ALCALDE**

MODELO DE NÚMEROS

VOTOS VÁLIDOS 172 **VOTOS VÁLIDOS** 144

VOTOS BLANCOS 11 **VOTOS BLANCOS** 27

VOTOS NULOS 9 **VOTOS NULOS** 11

OBSERVACIONES

JURADOS DE MESA **APERTURA** **CIERRE**

DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS **APERTURA** **CIERRE**

CÓDIGO DE MESA			UBICACIÓN DE LA MESA			MODELO DE NÚMEROS			JURADOS DE MESA			APERTURA		CIERRE						
900332-2			Departamento: Pando Provincia: Madre de Dios Municipio: Sena Localidad: El Sena Recinto:			900332-2			PARA LLENAR LAS CUBILLAS DE MESA DEBEN DE CERRAR COLOCANDO LOS NÚMEROS DE NUMERACIÓN CLAVIA EN CADA CUBILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS Copia 1: Notario; Copia 2: Presidente de Mesa; Copias 3: hacia adelante: Delegados (si hubieran).			NOMBRE COMPLETO: [Firma] NÚM. DOCUMENTO: [Firma] NOMBRE COMPLETO: [Firma] NÚM. DOCUMENTO: [Firma] NOMBRE COMPLETO: [Firma] NÚM. DOCUMENTO: [Firma] NOMBRE COMPLETO: [Firma] NÚM. DOCUMENTO: [Firma] NOMBRE COMPLETO: [Firma] NÚM. DOCUMENTO: [Firma]		2		11				
			1234567890																	
NÚMERO DE MESA MESA: 2			CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS																	
APERTURA DE MESA 1			7 GOBERNADOR(A) P.S.T. [X] [X] [X] PASO [X] [X] [X] PAN-BOL [X] [X] [X] CID [X] [X] [X] MDA [X] [X] [X] MTS [X] [X] [X] VIDA [X] [X] [X] MAS-IPSP [X] [X] [X]			8 ASAMBLEISTA TERRITORIO P.S.T. [X] [X] [X] PASO [X] [X] [X] PAN-BOL [X] [X] [X] CID [X] [X] [X] MDA [X] [X] [X] MTS [X] [X] [X] VIDA [X] [X] [X] MAS-IPSP [X] [X] [X]			9 ASAMBLEISTA POBLACIÓN P.S.T. [X] [X] [X] PASO [X] [X] [X] PAN-BOL [X] [X] [X] CID [X] [X] [X] MDA [X] [X] [X] MTS [X] [X] [X] VIDA [X] [X] [X] MAS-IPSP [X] [X] [X]			NOMBRE COMPLETO: [Firma] NÚM. DOCUMENTO: [Firma] NOMBRE COMPLETO: [Firma] NÚM. DOCUMENTO: [Firma] NOMBRE COMPLETO: [Firma] NÚM. DOCUMENTO: [Firma] NOMBRE COMPLETO: [Firma] NÚM. DOCUMENTO: [Firma]			3		12			
La mesa inició la votación a horas: 08:00 El 7 de marzo de 2021			DELEGADOS DE MESA ACREDITADOS																	
CIERRE DE VOTACIÓN 4			La votación concluyó a horas: 08:00			Cantidad de electores habilitados en la mesa: 2 2 0			Cantidad total de papeletas en el sobre: 166			VOTOS VALIDOS 44 LOS VOTOS VALIDOS SON LA SUMA DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS			VOTOS VALIDOS 44 LOS VOTOS VALIDOS SON LA SUMA DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS			VOTOS VALIDOS 44 LOS VOTOS VALIDOS SON LA SUMA DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS		
VOTOS BLANCOS 54 VOTOS NULOS 166			VOTOS BLANCOS 15 VOTOS NULOS 166			VOTOS BLANCOS 49 VOTOS NULOS 166			OBSERVACIONES			10			10					

3 PRESUNTOS AUTORES DENUNCIADOS POR ESTA ANORMALIDAD

1. Los jurados electorales designados a las mesas identificadas en el punto anterior que tienen esta anormalidad, ya que por algún motivo no pusieron su firma y/o no pusieron su huella dactilar, tal cual es lo requerido en la normativa electoral en los artículos ya mencionados anteriormente y que por su incumplimiento, el **REGLAMENTO DE FALTAS ELECTORALES Y SANCIONES** aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM Nro 135/2020 establece:

Artículo 12. (Faltas graves). Negativa a firmar el acta electoral sin justificación legal.

EL ABANDONO Y DEJAR SIN QUORUM LA MESA ELECTORAL, los artículos relacionados a esta situación están presentados en la otra DENUNCIA que acompaña a la presente.

La identificación plena de los jurados electorales de las mesas que incurrieron en esta falta y que deben ser sancionados, la debe realizar el OEP ya que en muchas actas sobretodo del exterior la calidad de las fotos es pésima y no permite distinguir los nombres, en otros casos ha habido reemplazo de jurados que no está especificado en Observaciones del acta (otra anomalía), en otros casos se tienen nombres incompletos, y en otros no hay nombres, solo número de documento de identidad y en otros falta el número del documento de identidad.

2. Los Notarios electorales Esta situación de falta de firmas y/o huellas dactilares de los jurados en las actas electorales debió ser identificada y reportada por los notarios electorales responsables de esas mesas, ya que forma parte de sus funciones dar Fe de los actos electorales conforme a lo establecido en la Ley y en el reglamento expedido por el Tribunal Supremo Electoral.

REGLAMENTO FALTAS Y SANCIONES Capítulo II FALTAS COMETIDAS POR NOTARIOS ELECTORALES

Artículo 14. (Faltas leves). c) Omisión de informar oportunamente sobre violaciones a las normas electorales de las que tenga conocimiento durante el desarrollo del proceso

3. Los vocales TED y TSE que revisaron y aprobaron esas actas (su identificación corresponde hacerla al OEP). Ya que por OMISIÓN incumplieron sus funciones, deberes, obligaciones y atribuciones bajo su responsabilidad.

LEY 18 Artículo 24. (ATRIBUCIONES ELECTORALES).

El Tribunal Supremo Electoral tiene las siguientes atribuciones electorales:

PUNTO 13. Adoptar las medidas necesarias para que todos los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato se lleven a cabo en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley.

PUNTO 33. Hacer conocer a las autoridades competentes los casos de violación de la Constitución Política del Estado, la ley o los reglamentos electorales por parte de servidores públicos de cualquier órgano del Estado, en todos los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato, para imponer sanciones y determinar responsabilidades.

PUNTO 34. Denunciar ante las autoridades competentes los delitos electorales que hubiera conocido en el ejercicio de sus funciones y constituirse en parte querellante en casos graves.

Por incumplir las disposiciones de la Ley 26 en sus artículos 176 y 177, ya que de oficio debieron revisar causales de nulidad, las cuales pueden identificarse claramente en estas actas electorales que incumplen la Ley 26 en sus artículos 157 y 171 y del Reglamento Elecciones Generales 2020 en su artículo 31. La presencia de firmas y huellas dactilares de los jurados electorales es OBLIGATORIA y su ausencia es una causal de nulidad.

Situación que los vocales que revisaron y aprobaron esas actas incumplieron, por lo tanto también afecta la preclusión de esas actas, al tener estas causales de nulidad constituyen una excepción para la preclusión de esas actas. También incumple las Atribuciones Electorales del artículo 24 de la Ley 18 en sus incisos 13, 33 y 34 descritos anteriormente.

4. Presidente del TSE y Sala Plena, ya que la Ley 18 establece:

LEY 18 Artículo 19. (ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA). *Son atribuciones de la Presidencia del Tribunal Supremo Electoral: 3. **Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos vigentes en materia electoral y las resoluciones de Sala Plena;***

En su función de presidente por OMISIÓN no ha hecho cumplir las Leyes ni los Reglamentos de materia electoral infringidas:

- por jurados electorales en no firmar ni poner sus huellas dactilares en las actas,
- por los vocales TED y TSE que revisaron y aprobaron actas con evidentes causales de nulidad (ausencia de firmas y huella) y
- que en su labor de vocal al revisar y aprobar actas del exterior, el presidente TSE también incurrió en este tipo de falta (actas revisadas 1566 y 2052).

Ley 18 Artículo 22. (CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL).

1. Cuando existan acciones u omisiones de un Tribunal Electoral Departamental, o de uno o más de sus vocales, que pongan en riesgo grave e inminente el normal desarrollo de un proceso electoral, referendo o revocatoria de mandato convocado con apego a la Constitución Política del Estado, Ley del Régimen Electoral o la presente Ley, el Tribunal Supremo Electoral, mediante resolución fundamentada de Sala Plena, dispondrá las siguientes medidas:

1. Por acciones u omisiones de uno o más vocales: la suspensión y procesamiento por falta muy grave de los vocales responsables.

2. Por acciones u omisiones de un Tribunal Electoral Departamental o de la mayoría de sus vocales en ejercicio: la suspensión y procesamiento por falta muy grave de los vocales responsables; y la inmediata intervención administrativa del Tribunal Electoral Departamental.

Los vocales TEDs han incumplido sus deberes de revisión y aprobación de actas, al permitir actas con evidentes causales de nulidad, sean aprobadas. Estas anomalías fueron puestas en conocimiento público y en el informe que presentó la agrupación Transparencia Bolivia al TSE, sin embargo no se efectuó ninguna acción al respecto.

LEY 18 CAPÍTULO II OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

Ley 18 Artículo 23. (OBLIGACIONES).

El Tribunal Supremo Electoral tiene las siguientes obligaciones:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes vigentes y los reglamentos;

2. Garantizar el ejercicio de los derechos políticos, individuales y colectivos, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley del Régimen Electoral y la presente Ley;

7. Cumplir y hacer cumplir el Régimen de Responsabilidades previsto en esta Ley;

11. Resolver con eficiencia, eficacia, celeridad y probidad todos los trámites administrativos, técnico-electorales y contencioso-electorales de su conocimiento;

No hay ningún proceso de conocimiento público, respecto a la anormalidad ya denunciada en otras instancias por otros integrantes de la sociedad civil, se trataría de un incumplimiento del artículo 23 de la Ley 18 en sus incisos 1, 2 7 y 11 detallados anteriormente.

El procesamiento de Vocales TSE y TEDs esta normado en:

CAPÍTULO I PROCESAMIENTO Y SANCIONES

Ley 18 Artículo 87. (PROCESAMIENTO DE VOCALES).

- I. La responsabilidad penal de los Vocales del Tribunal Supremo Electoral, de los Vocales de los Tribunales Electorales Departamentales y de otras autoridades electorales, **por hechos u omisiones cometidos en el ejercicio de sus funciones**, será de conocimiento de la justicia ordinaria.*
- II. La responsabilidad disciplinaria, administrativa, civil y ejecutiva de los Vocales del Tribunal Supremo Electoral será determinada por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral con sujeción al procedimiento establecido en la Ley del Régimen Electoral, por dos tercios de los Vocales en ejercicio, y garantizando la imparcialidad y el debido proceso. **La Vocal o el Vocal procesado no conformará esta Sala Plena.***

Ley 18 Artículo 91. (FALTAS MUY GRAVES). Son faltas muy graves:

- 1. El incumplimiento de los principios del Órgano Electoral Plurinacional.**
- 2. La acción u omisión contrarias a las funciones, atribuciones y obligaciones establecidas en la presente Ley, y en la del Régimen Electoral, o incumplimiento de resoluciones emanadas del Tribunal Supremo Electoral.**

Las actas electorales presentadas como pruebas de las FALTAS ELECTORALES, determinan que el accionar de los vocales del OEP es de INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

Ley 18 Artículo 4. (PRINCIPIOS). Los principios de **observancia obligatoria**, que rigen la naturaleza, organización y funcionamiento del Órgano Electoral Plurinacional son:

PUNTO 8. Legalidad y Jerarquía Normativa. El Órgano Electoral Plurinacional sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecida en la Constitución Política del Estado. En materia electoral la Constitución Política del Estado, la Ley del Régimen Electoral y la presente Ley se aplicarán con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria.

La decisión de aprobar actas electorales que tienen causales de nulidad por la ausencia de firmas y huellas de los jurados electorales, cuando esto es requerido como obligatorio por la Ley 26 y Reglamento Elecciones Generales 2020, es una prueba de ir contra el Principio de Legalidad en sus actos y decisiones.